

## **AVISO**

### **Reiteración de Advertencias sobre Esquemas de Inversiones Fraudulentas**

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) exhorta al público en general a informarse y conocer los riesgos que se derivan de la materialización de operaciones en mercados no regulados o participar de esquemas de inversión ajenos a los previstos en la Ley, No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, y las consecuencias que se derivan por efectuar actividades inherentes al mercado de valores a través de personas físicas o jurídicas que no se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Institución, particularmente ante la propagación en medios masivos como la internet, especialmente a través de páginas web y redes sociales, de publicidad brindando supuestos mecanismos de inversión que involucran al Mercado de Intercambio de Divisas o Foreign Exchange Currency Market (FOREX), activos virtuales, criptomonedas y en algunos casos posibles- esquemas piramidales, ofertando rentabilidades muy elevadas o poco probables.

En adición, la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) ha venido desarrollando un sin número de campañas de publicidad en los distintos medios de comunicación, reiterando al público en general a no actuar sobre estímulos publicitarios de las redes sociales y el internet, o motivados al ser abordados a través de llamadas telefónicas e incluso por sus relacionados, pues podrían constituir ofertas de alto riesgo de pérdida, las cuales escapan de la protección que otorga el marco jurídico de la República Dominicana.

En este orden, se recomienda verificar el Registro del Mercado de Valores a través de la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)), solicitar información en nuestras instalaciones o vía correo electrónico “[proteccion.inversionista@simv.gob.do](mailto:proteccion.inversionista@simv.gob.do)”, a fin de validar los valores de ofertas públicas y sus emisores inscritos, así como también las sociedades autorizadas a operar a nivel nacional.

Por otra parte, instamos al público a mantenerse informado sobre las advertencias periódicas efectuadas por este órgano regulador a través de los medios de difusión masiva y, en especial, en sus redes sociales y página web, así como, a la hora de invertir tomen en consideración las medidas siguientes:

- a) Comprobar que la entidad o persona que ofrece el instrumento financiero esté inscrita en el Registro de la SIMV
- b) Desconfiar cuando se presenten señales de alerta como, llamadas o correos inesperados, presión para que realice una inversión de inmediato, esquemas piramidales en los que le soliciten captar a otras personas, promesas de grandes bonificaciones, sociedades con domicilio en el exterior y que no poseen ninguna representación en el país, entre otras;
- c) Tener cautela con el ofrecimiento de inversiones a través de las redes sociales;
- d) Desconfiar de promesas de alta rentabilidad o rentabilidad poco probable;
- e) Si le colocan trabas para devolverle su dinero, no continuar realizando aportaciones;
- f) Poner en conocimiento a la SIMV de cualquier incidente sospechoso de fraude. No espere a que sea demasiado tarde; Entre otras.

Finalmente, reiteramos que las actividades del mercado de valores dominicano se rigen por la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, y cualquier incumplimiento, inobservancia o violación a la misma podrá ser perseguida en sede administrativa de acuerdo al régimen sancionador establecido en los artículos 333 y siguientes de esta Ley y por la vía jurisdiccional como delitos penales.